

Reconocimiento de créditos

Grado en Educación Infantil

#SOMOS2030

www.uned.es

UNED

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Legislación aplicada | 3 |
| Información sobre los trámites administrativos..... | 3 |
| Situaciones a aplicar el reconocimiento | 4 |
| Cuando el o la estudiante procede de un Grado | 4 |
| Situación 1 | 4 |
| Situación 2 | 5 |
| Situación 3 | 5 |
| Situación 4 | 6 |
| Cuando el o la estudiante procede de una diplomatura de Magisterio (especialidad Educación Infantil) finalizada..... | 6 |
| Situación 5 | 6 |
| Cuando el o la estudiante procede de una diplomatura de Magisterio (especialidad Educación Primaria) finalizada | 7 |
| Situación 6 | 7 |
| Cuando el o la estudiante procede de CFGS Educación Infantil..... | 7 |
| Situación 7 | 7 |
| Acreditación por experiencia profesional y laboral..... | 8 |
| Situación 8 | 8 |
| Situación 9 | 10 |

Legislación aplicada

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*, 233, de 29 de septiembre de 2021, 119537-119578.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/822>

La distribución de ECTS en el Grado de Educación Infantil en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por tipo de materia es:

| <u>Tipo de Materia</u> | ECTS |
|-------------------------------|------------|
| Formación Básica | 100 |
| Materias Obligatorias | 60 |
| Materias Optativas | 30 |
| Prácticas externas: Prácticum | 44 |
| Trabajo Fin de Grado (TFG) | 6 |
| TOTAL | 240 |

*Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto **facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros**. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto (art. 10.1).*

Información sobre los trámites administrativos

Las pautas administrativas para solicitar el reconocimiento las encontrarán en la web de la Facultad de Educación.

https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion/bienvenida/estudiantes/reconocimiento_creditos.html

Situaciones a aplicar el reconocimiento

A continuación, se describen los procedimientos, dependiendo de la procedencia de la formación previa a reconocer.

Las situaciones que se someterán a consideración de las comisiones competentes son:

1. Comisión de reconocimiento de créditos: 2, 4, 6
2. Comisión de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: 3, 8

RECOMENDACIÓN: *Es conveniente NO matricularse de aquellas asignaturas de las que se solicita el reconocimiento.*

Cuando el o la estudiante procede de un Grado¹

En este caso será necesario distinguir entre la procedencia desde un Grado adscrito al ámbito de Ciencias de la Educación o no.

Situación 1

Se solicita el reconocimiento de estudios realizados en **grados adscritos al ámbito de las ciencias de la educación** (Educación Social, Pedagogía y Psicopedagogía) finalizados o no finalizados

Los créditos de formación básica superados en el grado de origen se reconocerán en la misma proporción en asignaturas de **primer curso**, hasta un máximo de 60 ECTS.

| Código | Asignatura | ECTS | Curso | Cuatrimestre |
|----------|---|------|-------|--------------|
| 63031013 | Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil | 6 | 1 | 1 |
| 6303102- | Aprendizaje y desarrollo en la infancia | 6 | 1 | 1 |
| 63031036 | Atención a la diversidad e inclusión educativa | 6 | 1 | 1 |
| 63031042 | Claves educativas en escenarios actuales | 6 | 1 | 1 |
| 63031059 | La escuela de educación infantil en España | 6 | 1 | 1 |
| 63031094 | Diversidad cultural y equidad en la escuela | 6 | 1 | 2 |

¹ Siempre que en este documento se mencione “Grado en Educación Primaria” o “Grado en Educación Infantil”, se entenderán incluidas las distintas denominaciones para los mismos que las universidades utilizan.

| | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|
| 63031065 | Orientación familiar y acción tutorial | 6 | 1 | 2 |
| 63031088 | Organización y gestión de centros educativos | 6 | 1 | 2 |
| 63031071 | Organización y gestión del aula de Educación Infantil | 6 | 1 | 2 |
| 63031102 | Metodologías innovadoras y participativas en la escuela infantil | 6 | 1 | 2 |

No se reconocerán asignaturas de Formación Básica de segundo curso, ni asignaturas pertenecientes a la Formación Obligatoria, del Grado en Educación Infantil de la UNED.

Situación 2

Se solicita el reconocimiento de estudios realizados en **el Grado en Educación Primaria** no finalizado y **el Grado en Educación Infantil** no finalizado

Esta situación dará lugar a **dos posibles pasos en el reconocimiento de ECTS:**

1º. En primer lugar, la persona que solicita el reconocimiento expondrá asignatura por asignatura en función de equivalencia de contenidos, competencias y habilidades, independientemente del carácter de la asignatura (Formación Básica, Formación Obligatoria y/o optativas). La Comisión realizará un estudio individual para cada estudiante.

2º. El o la solicitante tendrá derecho a que el Negociado le reconozca los ECTS del módulo de Formación Básica del primer curso, realizados y no reconocidos en el paso anterior.

*En el caso de solicitantes con estudios Grado de Educación Infantil no finalizados, se podría reconocer Prácticum I si los créditos son equivalentes (20 ECTS).

Situación 3

Se solicita el reconocimiento con **el Grado en Educación Primaria** finalizado

Se seguirá **lo descrito en la siguiente tabla** para cada uno de los tipos de materias que integran el Grado en Educación Infantil.

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Formación Básica | Se deberán cursar las siguientes asignaturas necesariamente, el resto se convalidarán <u>hasta completar un total de 100 ECTS</u> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje y desarrollo en la infancia 2. Claves educativas en escenarios actuales 3. Investigación en contextos escolares 4. Metodologías innovadoras y participativas en la escuela infantil 5. Organización y gestión del aula de Educación Infantil |
| Materias Optativas | Se convalidarán todas las cursadas hasta un total de 30 ECTS | |

No se podrán convalidar asignaturas de Formación Obligatoria, Prácticum o TFG del Grado en Educación Infantil de la UNED.

Este reconocimiento no incluye en ningún caso el derecho a las asignaturas de mención.

Situación 4

Se solicita el reconocimiento de créditos desde **grados no adscritos** al ámbito de las ciencias de la educación, licenciaturas, diplomaturas y diplomaturas de magisterio no finalizadas.

Se reconocerán créditos si el 100% de los conocimientos, las competencias y las habilidades coincide entre las dos asignaturas. Esta información es orientativa. Se comprobará el expediente aportado por el/la estudiante y la solicitud de reconocimientos será tramitada durante el curso académico, de acuerdo con la normativa vigente. **El procedimiento se realizará asignatura por asignatura en función de equivalencia.**

Las asignaturas deben contar **al menos con 4.5 créditos** para ser admitidas en este procedimiento.

No se puede reconocer el TFG en ningún caso. En el caso del Prácticum únicamente se aceptará en el caso de solicitantes con estudios de Diplomatura en Magisterio de Educación infantil no finalizada. En este caso se podría reconocer la asignatura de Prácticum I por las asignaturas de prácticas profesionales realizadas y superadas, siempre que los créditos sean equivalentes (20 ECTS).

Cuando el o la estudiante procede de una diplomatura de Magisterio (especialidad Educación Infantil) finalizada

Situación 5

Esta situación contempla **los estudios de la Diplomatura de Magisterio en Educación Infantil finalizados en su totalidad.** Por esta diplomatura finalizada, **se reconocerán 174 créditos** y se **deberán cursar las siguientes asignaturas** para la obtención del Grado:

- Diversidad cultural y equidad en la escuela.
- Aprendizaje emocional y social.
- Educación para la salud en la infancia.
- La educación infantil en perspectiva internacional.
- Aplicación de la tecnología al entorno de aprendizaje.
- 30 créditos de asignaturas optativas a elegir entre las ofertadas.
- TFG (Trabajo fin de grado).

IMPORTANTE: El/la estudiante deberá solicitar y abonar los reconocimientos previamente, antes de formalizar la matrícula, si es que desea inscribir el TFG en dicha solicitud de matrícula, pudiendo elegir esta asignatura únicamente en servicio de tutela hasta que cumpla los requisitos académicos que exige dicha asignatura (ver normativa específica en la web).

Cuando el o la estudiante procede de una diplomatura de Magisterio (especialidad Educación Primaria) finalizada

Situación 6

Estudio de la petición asignatura por asignatura, tanto básica como obligatoria. No se puede reconocer ni el prácticum, ni el TFG.

Cuando el o la estudiante procede de CFGS Educación Infantil

Situación 7

Se reconocerán **5 asignaturas y la asignatura Prácticum I** (ver tabla), con el título del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil **finalizado**.

Es necesario recordar que el estudiante no debe matricularse de estas asignaturas, sino solicitar el reconocimiento, a no ser que desee cursar alguna(s).

| Código | Asignatura | ECTS | Curso | Cuatrimestre |
|----------|---|------|-------|--------------|
| 63031013 | Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil | 6 | 1 | 1 |
| 63033012 | Psicomotricidad en Educación Infantil | 6 | 3 | 1 |
| 63032099 | Adquisición y desarrollo del lenguaje | 6 | 2 | 2 |
| 63032053 | Educación para la salud en la infancia | 6 | 2 | 1 |
| 63032018 | Aprendizaje emocional y social | 6 | 2 | 1 |
| 63033058 | Practicum I | 20 | 3 | anual |

Acreditación por experiencia profesional y laboral

Situación 8

Siguiendo la normativa en vigor (RD 822/2021),

La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales (art. 10.4).

El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante (art. 10.4).

Y la memoria de verificación del grado,

*En relación con el reconocimiento de créditos procedentes de experiencia laboral y profesional, **en este Grado se ha establecido un mínimo de 6 ECTS y un máximo 20 ECTS.***

El número máximo de créditos que puede reconocerse en este punto es de **20 ECTS**. Estableciendo un orden de solicitud y un máximo en el número de asignaturas, de la siguiente forma:

| Orden | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
|------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Asignatura | Prácticum I (20 ECTS) | Asignatura 1ª | Asignatura 2ª | Asignatura 3ª |

Las asignaturas objeto de reconocimiento son las recogidas en la tabla.

| Código | Asignatura | ECTS | Curso | Acreditación |
|----------|---|------|-------|--|
| 63033058 | Practicum I | 20 | 3 | Disponer de experiencia en Educación Infantil y Primaria de un mínimo de 9 meses |
| 63031013 | Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil | 6 | 1 | Identificar los niveles de concreción curricular que determinan la programación de centro, etapa y aula. Diseñar unidades de programación globalizadas que consideren el tratamiento didáctico de los componentes del diseño curricular en Educación Infantil, coherentes con el Proyecto Curricular y Educativo |

| | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|
| 6303102- | Aprendizaje y desarrollo en la infancia | 6 | 1 | Crear propuestas de estimulación de la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico, la creatividad, la comunicación asertiva y la prestación de ayuda. Construir protocolos de entrevista a la familia sobre el aprendizaje y desarrollo de la personalidad de sus hijos o hijas. Evaluar los estilos educativos y su incidencia diferencial en el aprendizaje y desarrollo de la personalidad. |
| 6303206- | Atención temprana | 4 | 2 | Detectar los principales factores de riesgo, señales de alerta en el desarrollo/trastornos de aprendizaje y factores de protección en la infancia. Diseñar un Plan de Atención Temprana para facilitar los procesos de aprendizaje e inclusión en un centro educativo. Proponer prácticas de intervención temprana en la infancia desde una perspectiva interdisciplinar. |
| 63031036 | Atención a la diversidad e inclusión educativa | 6 | 1 | Facilitar una respuesta inclusiva ante las limitaciones y obstáculos existentes. Desarrollar una visión interdisciplinar para trabajar con diferentes perfiles profesionales. Comunicarse empáticamente con los padres a través de la planificación de entrevistas y otras actividades con las familias. |
| 63031065 | Orientación familiar y acción tutorial | 6 | 1 | Diseñar propuestas de intervención en Orientación familiar y Acción tutorial, tras la evaluación sobre el funcionamiento, organización y las distintas actuaciones en los centros educativos. |
| 63031094 | Diversidad cultural y equidad en la escuela | 6 | 1 | Formular las líneas de actuación en el medio escolar, familiar y comunitario coherentes con el modelo inclusivo e intercultural desde un planteamiento integral que atiende de forma explícita los derechos y el bienestar de la infancia. Delimitar y aplicar las metodologías participativas como vías de reflexión y construcción del conocimiento en el ámbito escolar. |
| 63031071 | Organización y gestión del aula | 6 | 1 | Diseñar secuencias de aprendizaje y situaciones de trabajo en el aula considerando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Diseñar ambientes educativos estables que faciliten el desarrollo integral del alumnado en la etapa de Educación Infantil considerando los principios de individualización, globalización y actividad. Aplicar estrategias de gestión de la clase que permitan tanto resolver situaciones de conflicto como potenciar el clima del aula de Educación Infantil. |
| 63031088 | Organización y gestión de centros educativos | 6 | 1 | Diseñar proyectos de centro participativos. Diseñar espacios que faciliten la creación de comunidades profesionales en los centros educativos. Aplicar las estrategias adecuadas en la resolución de conflictos en las organizaciones educativas. Analizar modelos para la evaluación de la calidad de los centros educativos que promuevan la mejora institucional y la innovación. |
| 63031102 | Metodologías innovadoras y participativas | 6 | 1 | Crear prácticas y proyectos de innovación y participación educativa en los diferentes ciclos de Educación Infantil, que traten de atender las problemáticas actuales (ej. ecosociales, sostenibilidad, igualdad de género, diversidad funcional, etc.). Adaptar las prácticas educativas innovadoras a cada centro, grupo y estudiante desde el enfoque de la educación personalizada y de creación colectiva, aceptando los contextos de complejidad social (ej. Contextos multiculturales y multilingües). Planificar acciones innovadoras y participativas básicas en el marco de un proceso educativo continuo e inclusivo. Diseñar proyectos de innovación educativa en el marco específico de la escuela participativa e inclusiva. |

Actividades en la universidad

Situación 9

Siguiendo la normativa en vigor,

Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios (art. 10. 9c).

Podrán así reconocerse 6 ECTS de asignaturas optativas como máximo.